

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 495-84 CELEBRADA EL 24 DE MAYO, 1984

SESIÓN 495-1984

24 DE MAYO 1984

ACUERDO No. 721

SE ACUERDA presentar a la Asamblea Universitaria una propuesta del Consejo Universitario en el sentido de que se realice un plebiscito entre toda la comunidad universitaria, para determinar el camino a seguir por nuestra Institución, en el caso de que la gestión que han presentado los Rectores de las Universidades ante la Contraloría General de la República, sobre la no aplicación "Ley de Emergencias", resulte negativa para los intereses de nuestras instituciones.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 495-1984

24 DE MAYO 1984

ACUERDO No. 722

Analizada la carta de don Juan Cevo en la cual manifiesta su preocupación en lo que se refiere a su plaza de Director de Planeamiento Académico, que está incluida en la modificación presupuestaria externa 1-84, en trámite en la Contraloría General de la República, SE ACUERDA hacerle ver al Lic. Cevo que en ningún momento su situación salarial podría verse perjudicada por lo que resuelva con respecto a la Ley de Emergencia. De todas formas, la solución se buscaría con base en lo que establecen los artículos 32, 93 y 94 del Estatuto de Personal, los cuales se aplicarían si se presentara diferencia que constituyera disminución del salario.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 495-1984

24 DE MAYO 1984

ACUERDO No. 723

Se concede permiso al Dr. Minor Vargas Calvo, del 29 de mayo al 14 de junio de 1984 (ambas fechas inclusive), dado que por razones de trabajo deberá ausentarse del país durante el tiempo indicado.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 495-1984

24 DE MAYO 1984

ACUERDO No. 724

SE ACUERDA modificar el acuerdo 706 tomado en la sesión 492-84 de modo que se lea de la manera siguiente:

“En relación con la nota del 7 de mayo de la Comisión de Carrera Profesional, se considera que sí es necesario cumplir con los mínimos y máximos establecidos por concepto de publicaciones en cada categoría. Respecto al segundo aspecto, se reforma el último párrafo del artículo 16 del Reglamento de Carrera Universitaria de la manera siguiente:

El máximo total computable será el siguiente.

Para profesional 3 hasta 6 puntos.

Para profesional 4 hasta 15 puntos.

Para profesional 5 hasta 30 puntos.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 495-1984

24 DE MAYO 1984

ACUERDO No. 725

Se agrega como párrafo último del artículo 38 del Estatuto de Personal lo siguiente:

“En caso de terminación del contrato de trabajo antes de cumplir cincuenta semanas de labores, el funcionario tendrá derecho a 1.5 días de vacaciones por cada mes trabajado”.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 495-1984

24 DE MAYO 1984

ACUERDO No.726

Se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos, para que rinda un dictamen al respecto, la nota DA-34-84 que se refiere a la revaloración de la maquinaria de la Editorial.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 495-1984

24 DE MAYO 1984

ACUERDO No.727

Se remite a la Comisión de Asuntos Académicos la nota PEA-234-84, relativa al problema del Laboratorio Física Nuclear de la UCR, para que rinda su dictamen.

ACUERDO FIRME